

Nota informativa

## Una guía recoge los testimonios de personas con síndrome de Down sobre la vulneración de sus derechos

- Han presentado una Guía sobre la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y un DVD que recoge diferentes testimonios de personas con síndrome de Down sobre la vulneración de sus derechos
- La edición en inglés de presentará el próximo mes de septiembre en la Conferencia de Estados Partes de la ONU en Nueva York

(Madrid, 18 de junio de 2010).- DOWN ESPAÑA ha presentado en la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación la **Guía sobre la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad**, la primera guía realizada por jóvenes con síndrome de Down sobre la Convención de la ONU, que recoge vulneraciones a sus derechos.

En la presentación de la guía, realizada por DOWN ESPAÑA, en colaboración con la Obra Social de Caja Madrid y la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, ha participado la vicepresidenta del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, **Ana Peláez**, quien ha comentado que el “verdadero valor de este manual es explicar el contenido de la Convención a la sociedad en general, pero, sobre todo, a las propias personas con discapacidad”.

“Las personas con síndrome de Down tienen derecho a vivir de forma autónoma e independiente y a tomar sus propias decisiones”, por lo que esta guía, según Peláez, “les sirve de referente porque habla de los propios derechos individuales, un derecho fundamental para cada uno de nosotros”.

En ese sentido, se ha expresado la vicepresidenta de DOWN ESPAÑA, **Juana Zarzuela**, quien ha asegurado que “es la primera vez en España en que son las propias personas con discapacidad las que han analizado la Convención”.

Por su parte, la coordinadora de la Red Nacional de Escuela de Vida de DOWN ESPAÑA, **Nuria Illán**, ha destacado que “es el fruto de un año y medio de trabajo”. “Antes de que nadie conociera la existencia de la Convención, el Proyecto Amigo ya lo estaba trabajando y, además, hemos contado en todo el proceso de estudio de la Convención con la implicación directa de las propias personas con síndrome de Down”.

“El camino de estos jóvenes ha sido muy duro porque no solamente hemos tenido que informarles de que tienen unos derechos que no conocían, sino

que también hemos tenido que explicarles que alguno de sus derechos ha sido vulnerado”, ha reconocido.

La Guía presenta cinco de los artículos de la Convención “con los que hemos trabajado para saber qué piensan estos jóvenes sobre ella”. Por ello, en la guía se contempla la descripción de esos derechos y se describen situaciones de vulneración, donde se recogen 20 testimonios de personas con discapacidad, quienes denuncian la vulneración de algunos de sus derechos.

También queda recogido en la Guía lo que las familias y el movimiento asociativo piensan sobre esos derechos; lo que las personas con discapacidad solicitan para mejorarlos; y plantea también una serie de actividades para las personas con síndrome de Down. “Queremos que esta guía esté en todas partes y sirva de referencia”, ha anunciado.

El **Proyecto Amigo** forma parte de la Red Nacional de Escuelas de Vida, “con un valor mayor del que podemos imaginar”. “Representa la voluntad de deseo de que las personas con discapacidad sean escuchados desde la seriedad, desde el hecho y desde el derecho a ser diferentes”, ha mantenido.

Lo integran 105 jóvenes con discapacidad intelectual, que han decidido reunirse para iniciar un proceso hacia la autonomía y la independencia. Es un proceso de aprendizaje que les tiene que permitir sentirse ciudadanos de hecho y de derecho. “Hemos apostado por ellos porque nos han demostrado que pueden autogestionarse ellos mismos”, ha asegurado.

### ***TESTIMONIOS DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN***

Según **Tonet Ramírez** y **Diego González**, integrantes del Proyecto Amigo, “lo que solicitamos para que nuestros derechos no sean vulnerados, en este sentido, es que la gente nos trate como una persona más y que nadie nos discrimine porque aunque tengamos una discapacidad intelectual, podemos hacer cosas como todo el mundo”.

“Pedimos que la gente nos respete, que nos mire como somos, que nos haga caso, que nos contraten para trabajar (sabiendo que tienen subvenciones por ello) y creemos que las administraciones deberían regular más esta situación. Sería una satisfacción que las empresas se adaptasen para conseguir nuestra inclusión laboral”.

La elaboración de la guía, según han declarado, “nos ha permitido saber, primero, que tenemos derechos, segundo, que estos derechos son los mismos que los de las personas sin discapacidad, y, tercero, que estos derechos, en algunos momentos, nos han sido vulnerados”.

**Tema: Presentación de la Guía sobre la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad**

**Contacto:**

**Rocío Barrie:** 91 545 01 93 / 667 15 33 38 [rbarrie@servimedia.net](mailto:rbarrie@servimedia.net)

**Marta López:** 91 545 01 94 / 616 17 59 55 [mlopez@servimedia.net](mailto:mlopez@servimedia.net)